

ACTA CONSTITUTIVA DEL
CAPÍTULO CHILENO DEL INSTITUTO JUDICIAL GLOBAL DE MEDIO AMBIENTE

Reunidos en Santiago de Chile a los veintinueve días del mes de noviembre de 2018, el Ministro de la Corte Suprema de Chile, Sergio Muñoz Gajardo; el Ministro del Tribunal Constitucional de Chile, José Ignacio Vásquez Márquez; los Presidentes de los Tribunales Ambientales de Chile, de las ciudades de Antofagasta, Santiago y Valdivia: Daniel Guevara Cortés, Alejandro Ruiz Fabres e Iván Hunter Ampuero, respectivamente, dejan constancia de lo siguiente:

Considerando que el Instituto Judicial Global del Medio Ambiente (GJIE) se constituyó como una asociación internacional de jueces e instituciones judiciales, cuya misión es apoyar el rol de la judicatura en la aplicación y cumplimiento de las leyes ambientales, promoción del estado de derecho ambiental y la justa distribución de los beneficios y cargas ambientales;

Reafirmando que de acuerdo con su misión y su carta aprobada en Río de Janeiro el año 2016, el GJIE busca convocar a jueces, cortes, tribunales, funcionarios judiciales, e instituciones dedicadas a la educación jurisdiccional, tanto internacionales, regionales, nacionales como subnacionales, en torno a la creación de alianzas para la colaboración, intercambio de buenas prácticas e información sobre cuestiones de derecho ambiental;

Observando que, en tal contexto, la necesidad de trabajar en la mejora de la justicia ambiental se presenta como un instrumento primordial para la efectiva defensa de los derechos de las personas y de la conservación de un medio ambiente sano, cuya vigencia efectiva se condice con una aspiración universal;

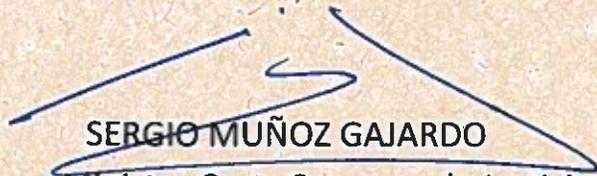
Reconociendo, que los principios y disposiciones constitucionales, legales, regulatorios y jurisprudenciales reflejan un rol fundamental en la visión de cada país sobre la relación entre las personas y el medio ambiente, en lo cual corresponde tener en consideración, además, el amplio desarrollo internacional sobre la materia, que se traduce en importantes declaraciones, entre ellas, los Principios Jurídicos Medioambientales para un Desarrollo Ecológicamente Sostenible.

Manifestamos, que en Chile, la Corte Suprema, el Tribunal Constitucional, las Cortes de Apelaciones del país y los Tribunales Ambientales, tienen un rol relevante en la garantía del derecho a un medio ambiente libre de contaminación, en la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y los tratados internacionales que versan sobre la misma materia;

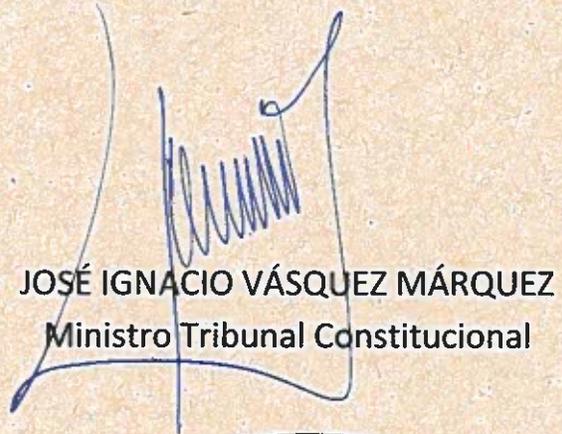
Y teniendo presente, finalmente, la necesidad de fortalecer la capacidad de la judicatura, desde la convicción de que la existencia de un trabajo conjunto constituye una instancia privilegiada que contribuye al fortalecimiento de una justicia ambiental integral;

Los firmantes, acuerdan en este acto crear el Capítulo Chileno del Instituto Judicial Global del Medio Ambiente, con el fiel compromiso de aunar esfuerzos de investigación, realizar análisis y publicaciones sobre jurisdicción ambiental, promoviendo el acceso a la justicia ambiental, la capacitación en la administración y resolución de disputas ambientales, y ofrecer a los jueces del país un espacio real para intercambiar experiencias y conocimientos en los principales temas de derecho y la justicia ambientales y los fenómenos incluidos en su esfera de acción.

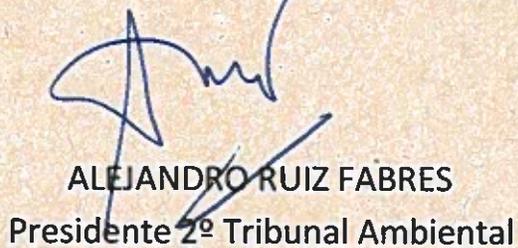
Suscriben la presente Acta los Ministros Sres. Sergio Muñoz, José Ignacio Vásquez, Alejandro Ruiz, Daniel Guevara e Iván Hunter Ampuero; y firman en señal de testimonio como miembros fundadores del Instituto Judicial Global del Medio Ambiente, los Ministros Antonio Herman Benjamin y Ricardo Luis Lorenzetti.



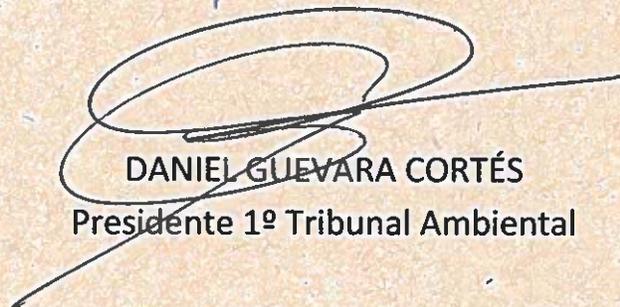
SERGIO MUÑOZ GAJARDO
Ministro Corte Suprema de Justicia



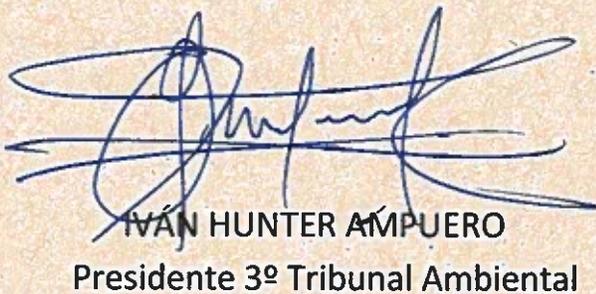
JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ MÁRQUEZ
Ministro Tribunal Constitucional



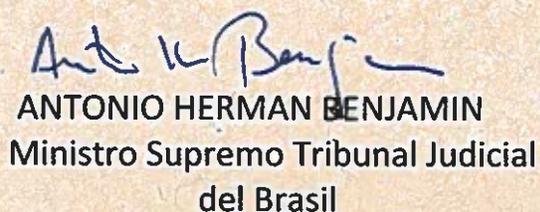
ALEJANDRO RUIZ FABRES
Presidente 2º Tribunal Ambiental



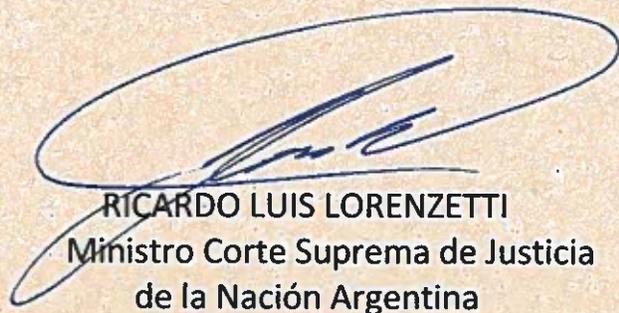
DANIEL GUEVARA CORTÉS
Presidente 1º Tribunal Ambiental



IVÁN HUNTER AMPUERO
Presidente 3º Tribunal Ambiental



ANTONIO HERMAN BENJAMIN
Ministro Supremo Tribunal Judicial
del Brasil



RICARDO LUIS LORENZETTI
Ministro Corte Suprema de Justicia
de la Nación Argentina